

Reemplaza I.F. Proyecto "Acceso Lote 3 C Ruta K-55, DM 1.170, lado derecho". Comuna de Talca. Al Sr. Héctor Castro Castro.

TALCA,

n9 ENE 2017

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Resolución (Exenta) D.V. Nº 4289 del 08.09.2015, 160/15.01.2016 y 2248/30.04.2013.
- Los Artículos 36 y 40 del D. F. L. M.O.P. Nº 850/97, y Res. D.V. Nº 232/17.06.2002.
- Resolución (Exenta) D.V. Nº 5910/16.11.2010, Decreto (Exento) MOP Nº 6927 del 16.11.2011 y Nº 4650/23.09.2014, que asigna Roles a Caminos de las Provincias de Talca y Linares.

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Fernando González Flores, designado mediante Resolución D.R.V. VII Región Nº 1295 de fecha 23 de Junio del 2016, por razones de servicio no le es posible cumplir la función de la Inspección Fiscal en la ejecución de obras del proyecto "Acceso Lote 3 C Ruta K-55, DM 1.170, lado derecho. Comuna de Talca.
- Que se debe tener presente la Res. D.R.V. Nº 1295 de fecha 23 de Junio de 2016 que autoriza la ejecución de las obras del mencionado proyecto de acceso.
- Que se debe nombrar a un Inspector Fiscal que realice la función de controlar las obras del proyecto aludido, conforme a la Resolución DRV VII R. Nº 1295 de fecha 23 de Junio del 2016.

RESUELVO (EXENTO) 27

D. R. V. VII REGIÓN Nº ____

OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
VII REGION
FECHA: 0 9 FNF 2017

Desígnese como Inspector Fiscal al funcionario **Sr. Milton Viera Flores**, en Proyecto **"Acceso Lote 3 C Ruta K-55, DM 1.170, lado derecho". Comuna de Talca,** aprobada según Resolución D.R.V. VII Región Nº 1295 de fecha 23 de Junio del 2016, en reemplazo del **Sr. Fernando González Flores.**

El Inspector Fiscal designado, **Sr. Milton Viera Flores** funcionario de la oficina Provincial de Talca, deberá cumplir la función de la Inspección Fiscal de la Obra aludida, desde la fecha de la presente Resolución.

El Sr. Héctor Castro Castro, deberá ponerse en contacto con el I.F. Sr. Milton Viera Flores y hacer envío de una copia de la carpeta del proyecto aprobado, dentro del menor plazo posible.

Que conforme a lo indicado en los puntos anteriores de la presente Resolución, los cuales tienen relación con la modificación del nombramiento del Inspector Fiscal para la obra mencionada, se confirma que todos los demás puntos indicados en la Resolución D.R.V. VII Región Nº 1295 de fecha 23 de Junio del 2016, se mantienen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

VICTORIA C. FERNANDEZ GONZALEZ Ingeniero Constructor DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD

REGIÓN DEL MAULE

JIVV/JSL/cpt. DISTRIBUCIÓN

- La indicada, Esmeralda Lote 3 C, km 1,170, Talca.
- Sr. Fernando González F., I. F. Dirección de Vialidad.
- Sr. Milton Viera F., I.F. Vialidad Talca.
- Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca.
- Depto. de Proyectos Vialidad Regional.
- Oficina de Partes.

RES. 03/2017.

PROCESO Nº 10556045 /